EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 12 de enero de 2022.

ALVARO ARIAS VELEZ
Secretario De Gobierno
02459592120423-1823054-004252199

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Administrativo De Talento Humano

Versión:

Fecha de Vigencia:

02459592175022-1823054-004259303

Elaboró: Redactor: Diana Lorena Gallego Ramirez / CONTRATISTA

/